

POLÍTICA CLUB NÀUTIC SANT ANTONI

La Junta Directiva contando con la colaboración e implicación necesaria de todo su personal establece las líneas generales de actuación de toda la organización a través de esta política:

- **MANTENER Y MEJORAR** la eficacia del Sistema de Gestión Integrado dando cumplimiento a las disposiciones de las normas **UNE-EN-ISO 9001, OSHAS 18001, UNE-EN- ISO 14001 y UNE 188004**
- Conseguir la **SATISFACCIÓN de los socios, clientes y otras partes interesadas** atendiendo y analizando sus necesidades y expectativas, minimizando riesgos laborales y ambientales
- Compromiso de **CUMPLIMIENTO de los REQUISITOS LEGALES y reglamentarios que sean de aplicación a nuestro CLUB**
- **Compromiso de fomentar y realizar actividades complementarias náuticas de trascendencia social y/o deportivo. Colaborar con la difusión del turismo del entorno promoviendo actividades de turismo náutico e interés social**
- **Provisión de los MEDIOS NECESARIOS y capacitación del conjunto de los recursos humanos** que conforman nuestro club que conduzcan a la minimización de fallos y prevención de su aparición, tratando de hacer las cosas adecuadamente desde el principio
- Aprovechamiento de los flujos de **INFORMACIÓN** que el sistema proporciona, incluida la información proveniente de los socios, clientes, proveedores y otras partes interesadas, con el objeto de mejorar continuamente, y que ésta fluya de manera recíproca
- **MANTENER** una organización flexible, sin funciones repetitivas, integrando el sistema de gestión en todas nuestras operaciones, actividades y servicios
- Trasladar a los socios y usuarios de nuestras instalaciones el **COMPROMISO** en la mejora del medio ambiente y seguridad, para hacerlos partícipes de nuestro proyecto y de nuestros objetivos. Así como el compromiso de prevención y minimización de los impactos y la contaminación que puedan generar nuestras actividades o actuaciones dentro y fuera del Club Nàutic Sant Antoni
- **MOTIVAR** y concienciar al personal implicado **ya sea propio o subcontratado**, que actúen en nuestras instalaciones, para la consecución de los objetivos y de la mejora de los sistemas de calidad
- Los fallos se deben utilizar para hacer prevención y eliminar las causas que los han producido, estableciendo una cultura de **mejora continua** dentro de la organización que fomente la prevención y evite habituarse al recurso de corrección como medida sistemática
- Es interés prioritario de la Junta Directiva establecer una relación de proximidad con el socio para que éste pueda, a través de los mecanismos que en cada momento se establezcan, aportar ideas, sugerencias o quejas, que contribuyan a la consecución de una eficaz y satisfactoria gestión de nuestro club